El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 12.822/2010

Doña Maria J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba) hace saber:

Que en el día de la fecha y con número 164/2010 se ha dictado el siguiente Decreto:

"(Sobre delegación de funciones y competencias)

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, durante el periodo comprendido del 22 de Diciembre del presente, al 7 de Enero de 2011, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Or-

ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en la Primer Teniente de Alcalde D^a María Fermina Muñoz Bermúdez, durante el periodo indicado.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a trece de diciembre de dos mil diez.- "

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente Tójar, a 13 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, María J. Muñoz Alguacil.